

FECHA: 30/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LOCKXPI
SERIE	23-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/04/2024
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. "Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6" y "C-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6" y "C-7"."

SEGUNDA. " Con respecto a la Inversión Originada por Tenedores en el Fondo aprobada mediante las Resoluciones de Aprobación; así como la notificación de Convocatoria por parte del fiduciario del Fondo, que fue recibida el 05 de abril de 2024, relacionada con la celebración de la Asamblea de Inversionistas; por medio de las presentes Resoluciones, de conformidad con lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (b), subinciso (vi) del Contrato de Fideicomiso, se aprueba e instruye al Administrador para que lleve a cabo todos los actos y gestiones que resulten convenientes; así como para que gire las instrucciones necesarias a efecto de que el Fiduciario, por medio de sus delegados fiduciarios, en su carácter de inversionista del Fondo comparezca, o emita las cartas poder simples para que Bryan Lepe Sánchez y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, cualquiera de ellos comparezcan, a la Asamblea de Inversionistas y voten en el siguiente sentido, en los distintos puntos del orden del día de la Convocatoria (para efectos de claridad, se presenta el punto del orden del día en *itálicas* y abajo la instrucción de voto en **negrillas**):

I. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación y funciones específicas del Oficial de Cumplimiento del Fideicomiso, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1(b)(xxv) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, en los términos que serán presentados a la Asamblea por el Administrador. Acciones y resoluciones al respecto."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye a votar a favor, con respecto a la contratación de DP Diligentia Partners, S.C., como Oficial de Cumplimiento del Fondo, así como de las funciones y responsabilidades a su cargo, conforme a lo presentado por el Administrador del Fondo.

Asimismo, y con respecto a la calificación de independencia del Oficial de Cumplimiento a que se refiere las Cláusulas 4.1, inciso (b)(xxv) y 5.3 del Contrato de Fideicomiso del Fondo, se manifiesta la conformidad con la independencia del Oficial de Cumplimiento respecto al Administrador del Fondo, el Fideicomitente del Fondo, sus Afiliadas y los Inversionistas; lo anterior, considerando la información proporcionada por el propio Oficial de Cumplimiento conforme a los documentos compartidos para la Asamblea de Inversionistas.

II. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto anual de los Gastos de Mantenimiento estimados para el ejercicio que corresponde al año 2024, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 7.5 (b) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye a votar a favor, con respecto al presupuesto anual de los Gastos de Mantenimiento estimados del Fondo para el ejercicio 2024, presentado por el Administrador del Fondo.

III. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la planilla que será presentada al Administrador para el

FECHA: 30/07/2024

nombramiento de 2 miembros independientes del Comité de Inversiones del Administrador, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1 (b)(xxiv) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye a considerar con respecto a cada candidato de miembro independiente presentado para integrar la planilla de la que el Administrador del Fondo procederá a seleccionar a los integrantes de su Comité de Inversiones, el siguiente sentido de voto:

- a. Mario Gamboa Cavazos, voto a favor.
- b. Manuel Alberto Victoria González, abstenerse de votar.
- c. José Antonio Palacios Pérez, voto a favor.
- d. Pedro Manuel Zorrilla Velasco, voto a favor.

IV. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso, en los términos que serán presentados a la Asamblea por el Administrador. Acciones y resoluciones al respecto."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye a considerar con respecto a cada propuesta de modificación al Contrato de Fideicomiso del Fondo que presente el Administrador del Fondo, el siguiente sentido de voto:

- a. Cálculo de Unidades, voto a favor.
- b. Terminación Automática del Periodo de Inversión, voto a favor.
- c. Precio de Compra (Valuadores Inmobiliarios), voto a favor.

V. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de, el o los Valuadores Inmobiliarios para efectos de determinar el precio de compra de los inmuebles (o derechos fideicomisarios, acciones o partes sociales del vehículo que sea propietario de dichos inmuebles) propiedad del Administrador o sus respectivos subsidiarias o Afiliadas que en su momento sean ofrecidos al Fideicomiso para ser adquiridos de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 6.10(b) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto."

En caso de que no se haya aprobado el cambio señalado en el inciso c. del IV punto del Orden del Día, se instruye a votar a favor con respecto a la propuesta presentada por el Administrador del Fondo; siempre que exista una rotación de los valuadores en los diferentes proyectos y se evite, en la medida de lo posible contratar a los mismos.

VI. "Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye a votar a favor con respecto a dicha resolución."

TERCERA. "Se designan como delegados especiales a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Paola Alejandra Castellanos García, Andrea Berenice Hinojosa Garces, José Luis Urrea Saucedá, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, José Antonio Guerrero Luna y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las Resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, emitir las certificaciones o copias autenticadas de las presentes Resoluciones a solicitud de cualquier Tenedor, Fiduciario o Administrador, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de las presentes Resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades y entidades competentes."

CUARTA. "En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (a), subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Bryan Lepe Sánchez, Verónica Montserrat Deance Rupit y/o Ricardo de la Macorra

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 30/07/2024

Chávez Peón, para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen en su caso, al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones."